



VALPARAÍSO, 28 de junio de 2022.

OFICIO N° 45/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó manifestar a US. su preocupación por la situación que aqueja al Consejo Consultivo de la Sociedad Civil (COSOC), puesto que aún no se han celebrado las elecciones al interior de este órgano, ni se han realizado reuniones para escuchar a los representantes de los profesores, padres y apoderados.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca del proceso de vinculación del Consejo Consultivo de la Sociedad Civil, especificando las razones que se tuvieron a la vista para no convocar a elecciones en este órgano, el decreto mediante el cual se hizo efectiva esta falta de convocatoria o la norma que se tuvo a la vista para tomar esta decisión, y las medidas que se adoptarán para reparar el incumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0855803F20E92FD1